Ciudad de México, a 24 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00135/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **USC/353/2019** de fecha 22 de abril de 2019, signado por el Lic. Alejandro Christian Limón Padrón , Directora de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante los similares **MDSPOPA/CSP/2673/2019** y **MDSPOPA/CSP/2676/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2 6 ABR 2019
Folio: 00004305
Hora: 11:00
Recibió: Cony

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 3793/3075
Lic. Alejandro Christian Limón Padrón.- Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta.

LPML

135

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA DE MILPA ALTA
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

OFICIO No. USC/353/2019.

Milpa Alta, Ciudad de México a 22 de abril de 2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a sus **Oficios No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/193.9/2019 y SG/DGJyEL/PA/CCDMX/193.12/2019** de fecha 05 de abril del año en curso respectivamente, en refencia al Punto de Acuerdo Urgente suscrito por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en los que se exhorta a la alcaldía Milpa Alta a crear sinergia en pro de generar resultados para el Programa **"Sí al desarme, sí a la paz"** a efecto de construir las condiciones de seguridad necesarias en la CDMX.

Con fundamento en: fracción II del artículo 20, fracción I del artículo 59,y fracción I del artículo 61 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México a usted, me permito informar que por parte de la Unidad de Seguridad Ciudadana a mi cargo, se realizó la coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional 1/a Zona Militar del Cuartel General por medio del Gral. Brig. D.E.M. Santos Gerardo Soto con cargo de Jefe del Estado Mayor de dicha Zona Militar para implementar dicho programa con verificativo del 02 al 13 de septiembre del presente año, oficio que se anexa al cuerpo del presente para su referencia.

En virtud de ello se le dará amplia difusión en los poblados de ésta demarcación a fin de incrementar al máximo el número de donadores, y se contribuya a disminuir los indices delictivos tal como las autoridades del gobierno de ésta ciudad han determindo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA.

LIC. ALEJANDRO CHRISTIAN LIMÓN PADRÓN

C.c.p. José Octavio Rivero Villaseñor. - Alcalde en Milpa Alta. Para su superior conocimiento. - Presente
C.c.p. Rosa Icela Rodríguez Velázquez. – Secretaria de Gobierno de la CDMX. Para su conocimiento. - Presente
C.c.p. Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX I Legislatura .- Para su conocimiento.- Presente

Gobierno de los pueblos
MILPA ALTA ALCALDÍA

Avenida México esquina Constitución s/n, Alcaldía de Milpa Alta, C.P. 12000
Ciudad de México. Tel. 58 62 31 50 ext: 1701 USC/DACM
Volante de Turno de la Secretaría Particular 729 y 730 de fecha 15/04/19

SECRETARÍA DE GOBIERNO
23 ABR. 2019 C/Anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
FECHA Isabel RECIBIDO HORA 11:21

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
1/a. ZONA MILITAR
CUARTEL GENERAL

	Estado Mayor.
Sección	Primera.
Mesa	Cuatro.
No. de Of.	S-1/ 0 7 2 7 3
Expediente	A/.

Asunto: Se da contestación a su petición.

Tacubaya, Cd. de Méx., a 1 de marzo del 2019.

C. LIC. ALEJANDRO CHRISTIAN LIMÓN PADRÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
EN LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA
Av. México Esq. Constitución S/No.
Villa Milpa Alta,
Alcaldía de Milpa Alta, Cd. de Méx.
C.P. 12000.

POR DISPOSICIÓN DEL C. GRAL. BGDA. D.E.M., CMTE., y en relación con su Oficio número USC/147/2019 de fecha 26 de febrero de 2019, me es grato dirigirme a Usted con el fin de saludarle y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que en la Ciudad de México, se encuentra activo el programa "SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ", implementado por autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y esta Zona Militar; mismo que contempla el establecimiento de dicho programa en esa Alcaldía en el periodo comprendido del 2 al 13 de septiembre del 2019, en la Parroquia de la Asunción de María, ubicada en la Avenida México sin número, esquina Jalisco, Col. Villa Milpa Alta, Ciudad de México, C.P. 12000; por lo que agradeceré se realice amplia difusión del programa en comento a los diversos sectores de la población de esa Alcaldía, con el fin de que se incremente el número de donadores y se contribuya en la disminución de los índices delictivos.

Sin más por el momento le brindo la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL JEFE EDO. MYR. DE LA 1/a. ZONA MILITAR.

Gral. Brig. D.E.M. SANTOS GERARDO SOTO.

Gobierno de los pueblos
Alcaldía Milpa Alta
CDMX

04 MAR. 2019 16245

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
EN LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

DE LA
DEFENSA NACIONAL
1/a. ZONA MILITAR
JEFATURA
ESTADO MAYOR

Alcaldía Milpa Alta

16:33

RECIBIDO

CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ACUSE

Oficio No. USC/147/2019

Milpa Alta, Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019

Asunto: Solicitud de integración al programa "Por tu familia, desarme voluntario".

GENERAL DE BRIGADA D.E.M.
MARTÌN SALVADOR MORFÌN RUÌZ
COMANDANTE DE LA 1/a. ZONA MILITAR DE LA SEDENA
PRESENTE

Con la finalidad de poder contar con su invaluable apoyo a fin de integrar al Programa **"Por tu familia, desarme voluntario"** es de sumo interés de la Unidad de Seguridad Ciudadana a mi cargo sumarnos a la cultura de la paz y sana convivencia en los poblados de la alcaldía Milpa Alta, toda vez que se aproximan festividades con gran aforo de asistentes y con ello salvaguardar la integridad de quienes se congregan en las mismas.

Derivado de lo antes expuesto, es preocupante el número de incidencia de suicidio ejecutados con armas de fuego en los poblados, con ello esperamos que el impacto del programa en comento alcance a sensibilizar a los habitantes de esta demarcación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ALCALDÌA DE MILPA ALTA.

LIC. ALEJANDRO CHRISTIAN LIMÒN PADRÒN

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
CUARTEL GENERAL
1/a. ZONA MILITAR
ARCHIVO

27 FEB 2019

C.c.p. José Octavio Rivero Villaseñor.- Alcalde en Milpa Alta. Para su superior conocimiento.- Presente

Gobierno de los pueblos
MILPA ALTA